Personería de Floridablanca	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GA-FO-065 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022

NOMBRE:	ANA MARIA HERNANDEZ ROJAS			**C.C. No:**	1.098.825.704 de Bucaramanga		
N° CONTRATO:	031	**AÑO CONTRATO:**	2026	**VIGENCIA DESDE:**	2-feb.-2026	**HASTA:**	4-may.-2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-LEGAL EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

PERIODO DEL INFORME:	2-02-2026 AL 2-03-2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO	**JOHANA PATRICIA SARMIENTO RODRIGUEZ** Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONESESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1. Apoyar técnica y jurídicamente a la Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental en las labores de vigilancia administrativa y de conducta oficial, mediante la recopilación de información, proyección de requerimientos y seguimiento a la ejecución de planes y programas a cargo de la administración municipal.	Durante la vigencia comprendida entre el 02 de febrero y el 02 de marzo, no se presentaron requerimientos por parte de la Personera Delegada en relación con las actividades descritas, por lo cual no fue necesario desplegar actuaciones específicas en el marco de esta obligación contractual.
2. Proyectar documentos, conceptos técnicos y oficios requeridos para las actuaciones relacionadas con la vigilancia de normas urbanísticas, de tránsito, ambientales y de servicios públicos, sometiéndolos a revisión y firma del Supervisor designado.	Durante el periodo comprendido entre el 02 de febrero y el 02 de marzo, se realizó la proyección, estructuración y revisión técnica y jurídica de múltiples documentos y oficios relacionados con actuaciones de vigilancia administrativa en materia urbanística, de tránsito, ambiental y de servicios públicos, los cuales fueron puestos a consideración del Supervisor para su revisión y correspondiente firma. En desarrollo de esta obligación contractual, se elaboraron los siguientes documentos identificados con número de radicado: E-317, E-322, E-324, E-359, E-361, E-363, E-371, E-374, E-376, E-378, E-379, E-396, E-399, E-418, E-434, E-435, E-442, E-483, E-507, E-509, E-511, E-513, E-519, E-531, E-534, E-550, E-555, E-568, E-570, E-622, E-623, E-624, E-639, E-642, E-666, E-669, E-671, E-672, E-674, E-726, E-727, E-731, E-734, E-735, E-772, E-773, E-785, E-793, E-801, E-841, E-
3. Asistir y brindar soporte jurídico a la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental en la preparación de alegatos, memoriales e insumos técnicos necesarios para las intervenciones del Ministerio Público en procesos de policía, civiles, administrativos y judiciales, sin que ello implique la representación directa de la entidad en audiencias o diligencias.	Durante el periodo comprendido entre el 02 de febrero y el 02 de marzo, no se requirió por parte de la Personera Delegada la elaboración de alegatos, memoriales o insumos técnicos relacionados con intervenciones del Ministerio Público en procesos de policía, civiles, administrativos o judiciales, razón por la cual no fue necesario desplegar actuaciones en desarrollo de esta obligación contractual.
4. Apoyar el trámite de las PQRDS y derechos de petición asignados a la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, mediante el análisis jurídico de fondo y la proyección de las respuestas respectivas dentro de los términos legales, para la validación y suscripción del funcionario competente.	Durante el periodo comprendido entre el 02 de febrero y el 02 de marzo, se brindó apoyo en el trámite de PQRDS y derechos de petición asignados a la Delegada, realizando el análisis jurídico de fondo de cada caso, la verificación del marco normativo aplicable y la proyección de las respuestas correspondientes, garantizando el cumplimiento de los términos legales establecidos. En desarrollo de esta actividad, se proyectaron respuestas identificadas con los siguientes números de radicado: E-2026-376, E-2026-378, E-2026-379, E-2026-442, E-2026-483, E-2026-519, E-2026-531, E-2026-534, E-2026-550, E-2026-624, E-2026-666 y E-2026-669. Con lo anterior se evidencia el cumplimiento oportuno y responsable de las obligaciones contractuales asignadas, asegurando soporte jurídico adecuado en la gestión de las solicitudes ciudadanas.
5. Proyectar, para revisión y firma de la Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, los escritos de acciones constitucionales (tutelas, populares, cumplimiento) e informes de seguimiento a fallos judiciales, necesarios para la defensa del interés público encomendada a la dependencia.	Durante el periodo comprendido entre el 02 de febrero y el 02 de marzo, se realizó la proyección de acciones constitucionales orientadas a la protección de derechos fundamentales y a la defensa del interés público, las cuales fueron sometidas a revisión y firma de la Personera Delegada, conforme a las competencias asignadas a la dependencia. En desarrollo de esta actividad, se elaboraron las siguientes acciones de tutela identificadas con número de radicado: E-2026-358, E-2026-500, E-2026-525 y E-2026-615.
6. Apoyar la gestión preventiva y de control a través del acompañamiento técnico en visitas de inspección y verificación de campo, y proyectar los informes técnicos resultantes sobre la gestión de las entidades vigiladas.	Durante el periodo comprendido entre el 02 de febrero y el 02 de marzo, se brindó acompañamiento técnico en el marco de la función preventiva y de control ejercida por la dependencia. En desarrollo de esta actividad, el día 25 de febrero de 2026 se realizó acompañamiento activo a las jornadas de oferta institucional llevadas a cabo en el sector del Páramo, participando en la verificación del desarrollo de la actividad y en el fortalecimiento del ejercicio de vigilancia preventiva de la Personería. Igualmente, en la misma fecha, se efectuó acompañamiento a la jornada de capacitación impartida por la Superintendencia de Servicios Públicos, con el propósito de fortalecer los conocimientos técnicos y jurídicos relacionados con la vigilancia y control de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
7.Atender y orientar de manera presencial o virtual a los ciudadanos.	Durante el periodo comprendido entre el 02 de febrero y el 02 de marzo, se realizaron diversas atenciones y orientaciones jurídicas a usuarios que acudieron a la dependencia de manera presencial, brindando asesoría en asuntos relacionados con competencias de la Personería y garantizando el acceso efectivo a la administración pública. Entre las atenciones efectuadas durante el periodo contractual, se encuentran: Cecilia Gurral Montañez, atendida el día 13 de febrero de 2026. Ciro Ariel Carvajal, atendido el día 06 de febrero de 2026.

Observaciones ó Información Adicional

SE SUBE EVIDENCIA AL DRIVE DESIGNADO

FIRMA DEL CONTRATISTA



3 de marzo del 2026

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO



FIRMA DEL SUPERVISOR